

# A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## HOMENAJE A NUESTRAS COMPAÑERAS, TRABAJADORAS DE BASE, ACTIVISTAS, Y DIRIGENTAS SINDICALES DE ANTHOC

Por: Ángel Salas Fajardo  
Secretario de Asuntos Jurídicos de Anthoc Nacional



Este ensayo lo planteamos como una contribución para el rescate de la memoria histórica de esas 450 mujeres, (Sin duda alguna que son mas) de nuestra organización sindical que han ofrendado hasta su vida en defensa de su trabajo en condiciones dignas, al salario y de manera altruista el derecho a la salud como derecho humano fundamental y no podía ser mejor el escenario que el que se celebra este 10 de diciembre de 2017, cuando se conmemora el día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En 1950, la Asamblea adoptó la resolución 423 (V), invitando a todos los Estados y organizaciones interesadas a que observen el 10 de diciembre de cada año como Día de los Derechos Humanos.

Ese mismo año de 1948, se emitió la “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre”, que en su artículo XXIII expresa que *“Toda persona tiene el derecho de asociarse con otras para promover sus intereses legítimos de orden político, económico,*

*religioso, social, cultural, profesional, sindical o de cualquier otro orden”*. Lo que nos indica que el sindicalismo o la actividad sindical tiene un carácter de derecho fundamental. En Colombia está regulado a través del bloque de constitucionalidad, donde el Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga, es decir, que podríamos asegurar que existe un marco institucional favorable a los derechos humanos.

## UN DISCURSO FORMAL HACIA AFUERA Y OTRO PRÁCTICO HACIA ADENTRO

Pero es necesario resaltar que frente a este derecho hay dos discursos: uno formal hacia afuera y otro práctico hacia adentro, es decir, que, ante los demás países y organismos como la OIT, se vende la idea del respeto por las organizaciones sindicales, los derechos laborales y el respeto a la integridad física de sus integrantes, pero en la praxis es totalmente diferente no en vano este país funestamente se ha ganado varias veces el “premio” como el más peligroso para ejercer la actividad sindical, eso no es un invento nuestro, así lo han expresado y documentado por ejemplo la ONG estadounidense Public Citizen, quien asegura que no tiene duda que: *“Colombia es el país más mortífero para los sindicalistas”, afirmó en un artículo publicado hace un par de semanas en el Huffington Post*<sup>1</sup>

Así mismo lo expresó: Carlos Julio Díaz, ex -director de la Escuela Nacional Sindical, *“De cada 100 hechos de violencia contra sindicalistas en el mundo, la mitad ocurren en Colombia, donde el derecho a la huelga está en vía de extinción”*<sup>2</sup>

<sup>1</sup> (marzo 9, 2017) Wallach Lori, Directora del Observatorio de Comercio Global de la ONG estadounidense Public Citizen. Recuperado de: <https://diario-octubre.com/2017/03/09/sobre-el-llamado-proceso-de-paz-y-la-conocida-reconciliacion-nacional-equipo-de-bitacora-m-l-2016/>

<sup>2</sup> (Julio 15 de 2016) - Díaz Carlos Julio, Ex - director de la Escuela Nacional Sindical. Recuperado de: <http://www.contagioradio.com/colombia-es-uno-de-los-10-paises-mas-peligrosos-para-los-sindicalistas-articulo-26515/>

## MUJERES DE ANTHOC VICTIMAS DEL ODIO ANTISINDICAL

La práctica nos ha demostrado que, crear y desarrollar un sindicato en nuestro país es una misión difícil, en fin, el tema es totalmente grave, un ejemplo dramático ha sido la aniquilación a la que ha sido sometida nuestra organización sindical Anthoc, que paso de tener en un momento 34.000 afiliados a 12.000, esto ha sido a través de la aplicación de la combinación de las diferentes formas de lucha, por parte del estado y organizaciones criminales al servicio de este, amenazas, desplazamientos forzados, seguimientos, detenciones arbitrarias, atentados, desapariciones, secuestros, pero además, el ataque ha sido también normativo con leyes que han arrebatado derechos y han liquidado y privatizado el sector de la salud, es decir que para aniquilarnos han practicado una violencia abierta y una violencia encubierta.

*“La violencia ejercida contra los sindicatos de la salud se explica por la intensión de los grupos paramilitares de silenciar las denuncias que los trabajadores y líderes sindicales realizaban frente a la apropiación de los presupuestos de la salud por parte de estos, en su proceso de control territorial y control del Estado local”<sup>3</sup>*

Podríamos señalar caso por caso, pero esta vez no, toda vez que deseamos como le decíamos al principio rendir homenaje a ese gran porcentaje de mujeres luchadoras que incluso han ofrendado su vida por hacer respetar sus ideales de defensa de la salud como un derecho humano fundamental.

## LAS CIFRAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE MUJERES TRABAJADORAS DE BASE, ACTIVISTAS, Y DIRIGENTAS SINDICALES DE ANTHOC, DURANTE LOS AÑOS 1990 - 2017

**Cuadro No. 1. TIPO DE ACCION Y NUMERO DE AFECTADAS POR DEPARTAMENTO DEL HECHO VIOLENTO**

Departamento	Amenazas de muerte	Desplazamiento Forzado	Detención Arbitraria	Seguimiento	Atentado	Homicidio	Desaparición	Secuestro	TOTAL
Antioquia	7			1	1	3			12
Arauca	3	13	7	1		7			31
Atlántico	24	7	1		2				34
Bogota	2								2
Bolívar	11	8				2	1		22
Boyaca	2						1		3
Caldas	2					1			3
Caqueta	34	37	4	2		7			84
Casanare	2								2
Cauca	10	9	4	1		2			26
Cesar		7				5	1		13
Choco	9	6							15
Cordoba	3								3
Cundinamarca	6	3	1	2					12
Guaviare	2	18				1		1	22
Huila		1			1				2
Meta	25	6				1			32
Nariño	2	5	1						8
N. de Santander	7	20	1			6			34
Putumayo		2							2
Santander	8	6				1			15
Tolima	14	19	1	1		4	1		40
Valle del Cauca	29	3				1			33
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>170</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>41</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>450</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los casos registrados en: Departamento de estadísticas de Anthoc, Cuaderno de Derechos Humanos No. 21, Escuela Nacional Sindical, Iniciativas de Resistencia Pacífica desde las Mujeres - Cartografía de la Esperanza

<sup>3</sup> (Abril de 2012) Pedraza Saravia Hernán - Violencia Antisindical en el Sector Salud- Breve mirada al conflicto armado colombiano. Una Perspectiva desde la Violencia contra los Movimientos Sindicales

Sin duda alguna que las estadísticas constituyen un valioso instrumento para reunir, organizar, analizar, interpretar y medir los datos que cualquier organización esté originando, por lo tanto, no podría ser de menos valor para Anthoc, cuando se trata de nuestra sociedad expresada en miles de mujeres afiliadas a este sindicato.

Si bien no son todas las cifras que quisiéramos presentar por diferentes situaciones, si es un ejercicio valido en la recuperación de información de casos a través de páginas de la Web, y de algunas bases de datos existentes.

Entre el año 1990 y octubre de 2017, se presentaron 450 casos de violación de derechos humanos contra mujeres activistas, trabajadoras de base y dirigentas sindicales de Anthoc, los cuales están discriminados así: 202 casos de amenazas de muerte, donde la mayor incidencia se presenta en el departamento del Caquetá con 34 casos, siendo los departamentos de Boyacá, (2) Caldas, (2) y Guaviare (2), con menos casos en este periodo de tiempo. (Ver. cuadro No. 1).

170 casos de desplazamiento forzado, ubicándose los departamentos de Caquetá y Norte de Santander como los mayores violentados con 37 y 20 casos respectivamente.

Y en el caso de los homicidios presentamos la inhumana cifra de 41 homicidios contra mujeres trabajadoras del Sector Salud y miembros de la familia Anthoc, que fueron asesinadas vilmente por defender la salud como un derecho humano fundamental.

**Cuadro No. 2**  
**REGISTRO DE LOS ACTORES IMPLICADOS EN RELACIÓN**  
**AL TIPO DE VIOLACIÓN Y PORCENTAJE**

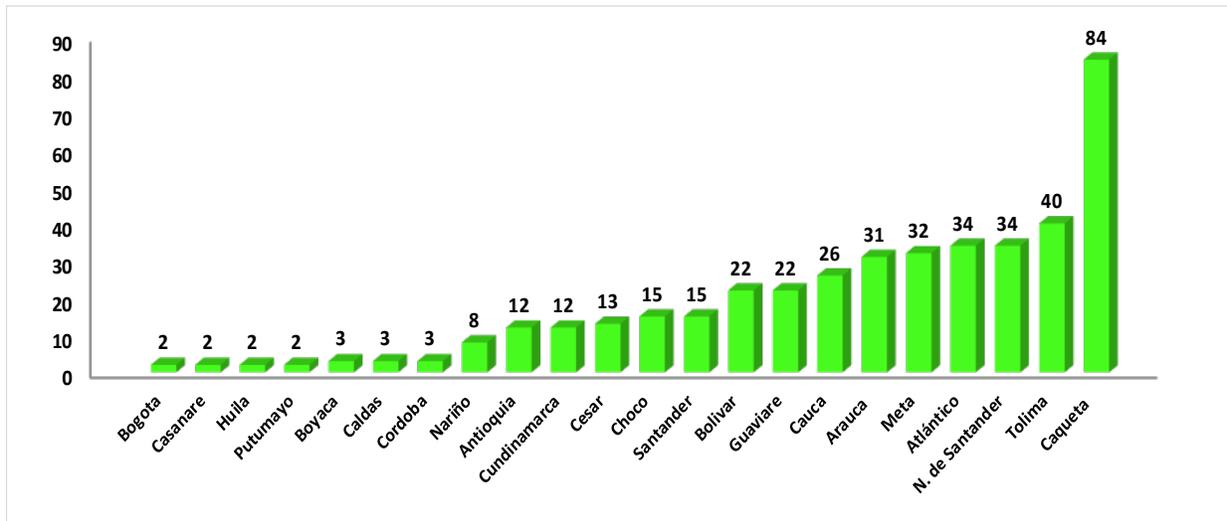
<b>Grupo Armado</b>	<b>Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>AUC-paramilitares</b>	250	55,6
<b>Desconocidos</b>	153	34,0
<b>Empleador</b>	4	0,9
<b>Guerrilla</b>	23	5,1
<b>Organismo Estatal</b>	16	3,6
<b>Rastrojos</b>	2	0,4
<b>Otros</b>	2	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>450</b>	<b>100</b>

**Fuente: Elaboración propia a partir de la recuperación de registros en la WEB y base de datos del Departamento de estadísticas de Anthoc**

Teniendo como referente el análisis realizado a los datos consultados en producciones académicas, políticas vía Web y base de datos de Anthoc, observamos en el cuadro No. 2, que de los 450 casos perpetrados contra las mujeres de Anthoc, 250 casos (55.6%) los autores fueron la AUC – Paramilitares, seguidos de 153 casos (34%) cometidos por estructuras físicas ambiguas que aparecen como desconocidos, pero que en la práctica ha sido un modus operandis de los paramilitares para evadir su responsabilidad y mantener su manto de impunidad.

El 51% correspondiente a 23 casos donde aparecen como actores la guerrilla y 16 casos que equivalen al 3.6% han sido ejecutados por organismos estatales, entre estos la fuerza pública, fiscalía, entre otros, toda vez, que se tratan de detenciones arbitrarias que violentan el derecho a la libertad y la integridad de las personas.

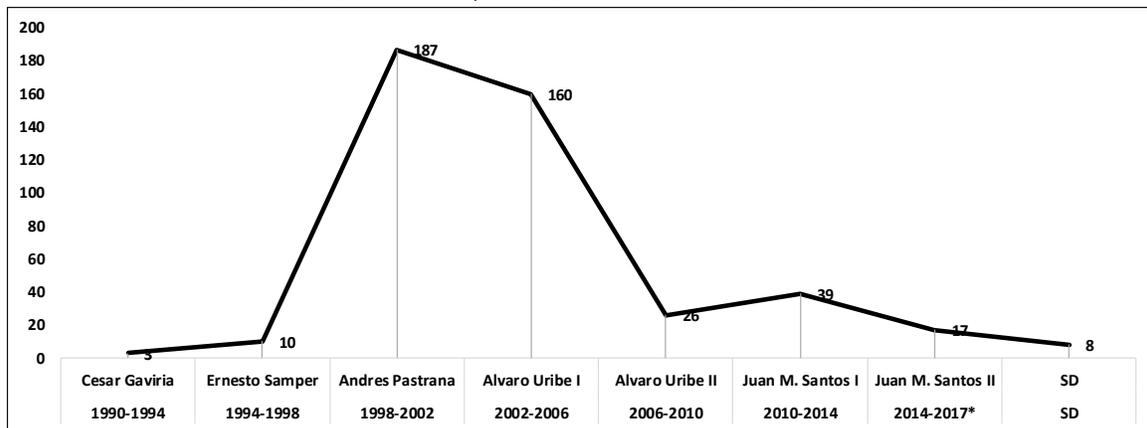
**Grafica No. 1 No. DE CASOS DE VIOLACIONES A LA INTEGRIDAD, LA LIBERTAD Y LA VIDA POR DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA DEL HECHO 1990 - 2017\***



Fuente: Elaboración propia a partir de los casos registrados en: Departamento de estadísticas de Anthoc, Cuaderno de Derechos Humanos No. 21 y No. 24 Escuela Nacional Sindical, Iniciativas de Resistencia Pacífica desde las Mujeres - Cartografía de la Esperanza

En relación a la gráfica No 1. Observamos que el número de casos de violación a la integridad, la libertad y la vida por departamentos de ocurrencia de los hechos, Caquetá, Tolima, Norte de Santander, Atlántico, Valle del Cauca, Meta, Arauca, entre otros concentran el 64% con 288 casos, tiene su explicación en que en estas zonas se desarrolló con más crudeza el conflicto armado en Colombia, con excepción del Atlántico donde si bien es cierto no hubo fuego cruzado por parte de los actores armados, si hubo la determinación de aniquilamiento de un Seccional de Anthoc, como estrategia para golpear y desaparecer al sindicato más fuerte del Sector Salud, como lo es Anthoc

**Grafica No. 2 No. DE VIOLACIONES A LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y LA VIDA VS PERIODO PRESIDENCIAL – 1990 – 2017\***



Fuente: Elaboración propia a partir de los casos registrados en: Departamento de estadísticas de Anthoc, Cuaderno de Derechos Humanos No. 21, Escuela Nacional Sindical, Iniciativas de Resistencia Pacífica desde las Mujeres - Cartografía de la Esperanza  
\*Parcial hasta el mes de octubre.

De acuerdo a la gráfica No 2, se logra observar la tendencia de las violaciones a la libertad, la integridad y la vida, de las mujeres de Anthoc, ocurridos en los periodos presidenciales de los años 1990 a 2017, podemos ver que, en el periodo presidencial de Cesar Gaviria, correspondiente a los años de 1990 a 1994, solo registra 3 casos, sin embargo, la explicación está en que no logramos obtener una base de datos más consolidada en cuanto a actos violatorios de derechos humanos contra las sindicalistas de Anthoc, sin embargo, muchos textos demuestran que este periodo fue de una intolerancia política y social incalculable que nos indican que seguramente sí fueron víctimas nuestras compañeras, *“es 1992 el año del mayor número de muertes por motivos político-sociales del periodo: 4 285. Fue el primer año de vigencia de la nueva Constitución Política... Es también el año del mayor número registrado de homicidios contra marginales: 505. No parece entonces producto del azar el hecho de que el pico máximo tanto de muertes por motivos sociopolíticos como de homicidios en general de todo el período, con totales anuales de homicidio superiores a 28.200, se alcance en*

1991-1992, años en los cuales estaban en su máxima expresión simultánea y sinérgica los tres procesos coyunturales identificados como determinantes del momento de violencia: la agudización del conflicto político-militar, la expansión y confrontación policial del narcotráfico y el viraje neoliberal”<sup>4</sup>

El pico más alto lo encontramos en el periodo 1998 – 2002, bajo el gobierno de Andrés Pastrana, los datos registrados indican que hubo un aumento significativo de actos violatorios de los derechos humanos en contra de nuestras hermanas de Anthoc, registrándose 187 casos. Esta situación tiene su explicación en que este periodo de gobierno se conjugaron tres elementos a saber, una crisis económica, crisis social y crisis política, las decisiones adoptadas por el gobierno fueron ambiguas, toda vez que mientras hablaba de paz con la guerrilla, endurecía las medidas reaccionarias contra el movimiento social, se genera un crecimiento del movimiento social, entre ellos los sindicatos que rechazaban el desempleo, la depreciación del salario, las privatizaciones del sector salud, las altas tarifas de los servicios públicos, las reformas laborales y económicas y los efectos del Plan Nacional de Desarrollo que el gobierno de Pastrana se proponía presentar al Congreso, en el marco de un acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y con ello vino la mano dura de este gobierno expresada en atropellos, hostigamientos amenazas, desplazamientos, asesinatos, entre otros actos. “Sin embargo, es necesario anotar que uno de los casos más importantes de violación a los derechos humanos de los trabajadores de la salud se encuentra ligado a las estrategias de guerra de los grupos paramilitares”<sup>5</sup>

Seguidamente el periodo Uribe I y Uribe II, que registra un total de 186 actos de violación a los derechos humanos de nuestras sindicalistas de Anthoc, sin embargo, de acuerdo a cifras del Cinep *“entre 1984 y 2010, el número de sindicalistas víctimas de violaciones de derechos humanos fue de 4.785, de los cuales 3.000 tuvieron la modalidad de asesinatos. De esos totales históricos, los registros que corresponden al periodo que estamos analizando (2002-2010) son 1.827 y 779, respectivamente, es decir, el 38% del total de violaciones encontradas en los 27 años que cubrió el estudio del Cinep, y el 26% de todos los asesinatos de sindicalistas”*<sup>6</sup>, lo que nos indica que fueron dos periodos altamente peligrosos para la actividad sindical, pero además hubo un cambio en la estrategia en el sentido que bajaron los homicidios, pero aumento la violencia no letal, es decir, creció el número de detenidos, amenazados, desplazados, hostigados, secuestros, etc.

Juan Manuel Santos, periodo 2010 – a octubre de 2017, registra 56 casos de compañeras de Anthoc, víctimas de actos violatorios de los derechos humanos, sin embargo, de acuerdo a los registrado por la Escuela Nacional Sindical, son 105 casos en general, es decir, entre hombres y mujeres en el periodo comprendido entre el 2010 y 2015<sup>7</sup>

## LA LUCHA CONTRA EL OLVIDO

Prohibido olvidar, es el llamado final a todas las mujeres que hacen parte de la familia Anthoc, a ellos, nosotros, esposos, padres hermanos, sobrinos e hijos de mujeres generadoras de paz que somos, rendimos hoy homenaje a todas las mujeres del mundo, en especial a las mujeres de Anthoc, en este 10 de diciembre que se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos, como un esfuerzo en la lucha contra el olvido al que nos quieren condenar.

Pero además este documento se debe convertir en una sola voz de denuncia contra el silencio cómplice que ha guardado el Estado colombiano frente a los 450 y más casos de violencia contra nuestras compañeras y que permanecen en la más absoluta impunidad.

<sup>4</sup> Franco Agudelo Saúl - Momento y contexto de la violencia en Colombia - Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Septiembre 6 de 2002.

<sup>5</sup> López Liliana, Valencia Nelsy y Rosado Bernardo Juan - Nos Tratamos como Leones y nos Matamos como Corderos. Escuela Nacional Sindical (Marzo de 2000)

<sup>6</sup> Archila Mauricio. Luchas laborales y violencia contra el sindicalismo en Colombia, 2002-2010. ¿otro daño “colateral” de la Seguridad Democrática? (Marzo de 2012)

<sup>7</sup> Muñoz Cañas Sandra Milena y Cañas Viviana Colorado López (noviembre de 2016), Voces que no Callan. Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas y la situación de impunidad 2010 2015, (Medellín, Noviembre de 2015).

## HISTORIAS DE ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES DE ANTHOC TRES CASOS SIMBÓLICOS

### MUERTE EN EL MES DE LAS MADRES (17 de mayo de 2000)

**Carmen Emilia Rivas Carvajal**, enfermera del Hospital Sagrado Corazón de Jesús y Presidenta de la Subdirectiva Municipal de ANTHOC CARTAGO, acribillada por sicarios el día 17 de mayo de 2000, dirigente sindical aguerrida, piedra en el zapato para las directivas de la entidad hospitalaria y los grupos políticos que lo controlaban, por sus constantes denuncias en torno a los manejos irregulares del presupuesto y sobre costos en la compra de insumos.

*Eran las 12:35 del mediodía del 17 de mayo de 2000, en las instalaciones del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de esa municipalidad, en momentos en que CARMEN EMILIA RIVAS CARVAJAL, se disponía a abordar transporte público con destino a su residencia, fue abordada por desconocidos que se movilizaban en motocicleta, quienes le propinaron varios disparos en partes vitales del cuerpo que le causaron la muerte de manera instantánea.*

La Fiscalía General acusó a tres hombres como presuntos coautores del crimen de la sindicalista Carmen Emilia Rivas Carvajal, cometido hace ocho años en Cartago (Valle). Los afectados con la decisión de un fiscal de Derechos Humanos Rafael Barney Solarte, Juvenal Gómez Jaramillo y Ariel Rodríguez González, quienes responderán por el delito de homicidio agravado.

Un presunto jefe de sicarios del narcotraficante 'Rasguño' fue acusado por la Fiscalía del crimen de Carmen Emilia Rivas ocurrido en 2000. El ente judicial también presentó cargos contra el ex cuñado del narcotraficante, un prestigioso médico.

*El motivo es una resolución de acusación proferida por un fiscal de Derechos Humanos que tiene a su cargo la investigación en torno al crimen de Carmen Emilia Rivas Carvajal, ocurrido el 17 de mayo de 2000. Rivas laboraba como enfermera del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Cartago y además era presidenta de la Asociación de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Colombia, Anthoc, en esa ciudad.*

*La medida judicial afecta al ex gerente del hospital, Rafael Barney Solarte, el médico cirujano Juvenal Gómez Jaramillo y al ganadero Ariel Rodríguez González. Los tres deben responder durante un juicio por*

*los cargos de coautores del delito de homicidio agravado. Contra Gómez Jaramillo la Fiscalía ya había proferido una medida de aseguramiento en octubre del año pasado, pero la diligencia fue suspendida ya que en el momento de la captura el médico sufrió un ataque cardíaco, como consecuencia del impacto que la causó la decisión judicial. Gómez Jaramillo era internista del hospital durante la época de los hechos.*

En cuanto al ex gerente de la casa de salud, Barney Solarte, su situación se complica debido a que antes de su muerte, la dirigente sindical hizo denuncias en torno a presuntos manejos irregulares y sobrecostos en la compra de medicamentos. Sumado a ello, la señora Rivas lideró una de las huelgas más extensas que padeció el hospital, la cual duró cien días y en la que exigían pago de salarios adeudados y el cumplimiento de acuerdos colectivos<sup>8</sup>.

### LA SEVICIA PARAMILITAR (10 de diciembre de 2000)

**María Gabriela Galeano**, nacida en Salgar (Antioquia), se desempeñaba con auxiliar de odontología en el Hospital de Villa del Rosario (Norte de Santander), afiliada a ANTHOC en donde ejercía cargos directivos, además dirigente comunal en el barrio donde residía, *El día 10 de diciembre de 2000, en el inmueble ubicado en la carrera 13 N° KB 41-18 Barrio Montevideo del corregimiento de Lomitas del Municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander), a las once (11) de la noche, le tumbaron la puerta y fue atacada mientras dormía en su casa, con doce impactos de bala, por parte de dos hombres que huyeron en moto.*

*Lo único que sé es que se nos acabó la Navidad, dijo ayer Ligia Galeano, la hermana de la dirigente sindical y empleada del hospital de Villa del Rosario (N. de Santander) María Gabriela Galeano, asesinada el domingo a las 11 p.m. en su vivienda.*

*La madre de ambas, Erminia Rosa Galeano, una mujer de 66 años y precario estado de salud, tuvo que correr a la casa de otro de sus hijos, a unas cuadras de la vivienda de María Gabriela.*

La investigación arrojó que las dos personas eran integrantes del bloque Catatumbo, Frente Fronteras de las autodefensas que operaban en Norte de Santander. ARMANDO RAFAEL MEJIA GUEVARA alias “HERNAN” acepta como comandante del área de “Juan Frío” y Villa del Rosario, el cargo de homicidio agravado.

LIGIA ROSA GALEANO, hermana de la occisa en su declaración se pronuncia en similar sentido: “...es por pertenecer al sindicato de “ANTHOC” y a la Junta de Acción Comunal... yo digo que fueron los paramilitares porque casi todas las matanzas han sido por ellos y por la forma en que la mataron”.

El homicidio de MARIA GABRIELA GALEANO, fue ejecutado por miembros de las AUC, que operaban en el Municipio de Villa del Rosario en Norte de Santander y con más precisión por JOHAN, primer comandante que tuvo la organización, quien dio la orden del asesinato de la víctima y de quien dice el procesado, lo asesinaron por los lados del Cesar<sup>8</sup>.

## BRUTAL ATAQUE (24 de septiembre de 2009)

**María Victoria Jiménez Salazar**, Bacterióloga del Hospital de Santafé de Antioquia, dirigente del sindicato Anthoc en este municipio, y también integrante de la Junta Directiva del hospital en representación del cuerpo médico. Sobrevivió a un ataque de dos hombres que la apuñalearon.

*“Empecé a padecer acosos laborales en mi contra a raíz de una denuncia que hice sobre irregularidades que encontré en la compra de algunos insumos para el hospital que fueron a parar a manos de funcionarios de la dirección del hospital.*

*Un día, cerca de mi casa que queda en una finca cercana al pueblo, vi a dos hombres sospechosos en una moto.*

*Al día siguiente, a eso de la una y media de la tarde, cuando regresaba del hospital y pasé por un parque cercano a mi casa, volví a ver la misma moto con los dos hombres, y esta vez sí alcancé a verles la cara, por lo que arrancaron a toda velocidad. Esa misma tarde me tocó volver al hospital porque me llamaron para que revisara unas pruebas de laboratorio, y eso me ocupó hasta las siete y media de la noche, hora en que salí y me dirigí hacia mi casa.*

*Pero cuando estaba abriendo el portón de la finca inmediatamente dos tipos se me abalanzaron, seguramente los mismos de la moto porque no alcancé a reconocerlos.*

*Uno me tapó la boca mientras el otro me propinaba lo que yo pensaba que eran golpes.*

*Yo medio me les zafé y empecé a gritar y entonces en la casa, que queda a una media cuadra del portón, los perros ladraron y de la finca vecina también salió gente. Eso me salvó, pero quedé muy herida porque lo que yo creí que eran golpes eran puñaladas que me estaban dando, y además me golpearon muy duro en la cara. Me llevaron de urgencia al hospital, me revisaron y vieron que tenía 7 puñaladas y fracturas en la nariz y en una costilla. Después me mandaron a Medellín a un cirujano plástico porque quedé muy mal. Afortunadamente diez días antes de este suceso había puesto una demanda de acoso laboral en la oficina del trabajo, y eso quedó como antecedente, porque la idea es que eso que me hicieron no quede impune.*

# ¡Prohibido olvidar...!

<sup>8</sup> [www.semana.com/on-line/articulo/fiscalia-acusa-tres-personas-muerte.../94102-3](http://www.semana.com/on-line/articulo/fiscalia-acusa-tres-personas-muerte.../94102-3)

<sup>9</sup> Juzgado Cincuenta y Seis (56) Penal del Circuito, Programa de Descongestión OIT, Referencia 110013104056201000076, Procesado: ARMANDO RAFAEL MEJIA GUERRA, Alias “HERNAN”, Conductas Punibles, Homicidio Agravado, Procedencia: Fiscalía 79 Especializada UNDH-DIH-BUCA.

<sup>10</sup> (22 Febrero 2010) Testimonio de María Victoria Tomado de Voces y rostros de la violencia Antisindical en Colombia—Nueve testimonios de víctima.